



2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Costos de reproducción en el Procedimiento de Solicitudes de Acceso a la Información

La Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos:

Con fundamento en el artículo 62 del Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los costos por expedición de copias son los siguientes:

Precio unitario por Copia simple

Fojas	X	Valor de Foja (Art. 62. CDD)	=	0.0212 (UMA)
1		0.0212		
0.0212 x 103.74 ¹ (UMAS)= \$2.19/100 (Dos pesos con diecinueve centavos).				

Tomando en consideración el artículo 9 del Código de Derechos del Estado de Veracruz, para efectuar el pago, el monto se ajustará para que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior, y las que contengan cantidades mayores de 51 y hasta 99 centavos, se ajusten a la unidad del peso inmediata superior. Es decir, **por cada hoja en copia simple el solicitante debe pagar la cantidad de \$2.00/100 (Dos pesos)**, costo de acuerdo a los artículos 9 y 62, fracción II del Código de Derechos para el Estado de Veracruz

Precio unitario por copia certificada

Fojas	X	Valor de Foja (Art. 62. CDD)	=	0.2651 (UMAS)
1		0.2651		
0.2651 x 103.74 (UMAS)= \$27.50/100 (Veintisiete pesos con cincuenta centavos).				

Tomando en consideración el artículo 9 del Código de Derechos del Estado de Veracruz, para efectuar el pago, el monto se ajustará para que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior, y las que contengan cantidades mayores de 51 y hasta 99 centavos, se ajusten a la unidad del peso inmediata superior. Es decir, **por cada hoja en copia certificada el solicitante debe pagar la cantidad de \$27.00/100 (Veintisiete pesos)**, costo de acuerdo a los artículos 9 y 62, fracción II del Código de Derechos para el Estado de Veracruz

Conforme al principio de gratuidad establecido en el artículo 152 penúltimo párrafo de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso la Información Pública para el Estado de

¹ La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. Consultable en: <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Costos de reproducción en el Procedimiento de Solicitudes de Acceso a la Información

Veracruz de Ignacio de la Llave, la información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples.

O bien puede ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia ubicada en Calle carretera Coatzacoalcos a Minatitlan, Km 16.5 col. Reserva territorial Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave C.P. 96536, en horario 09:00 a 17:00 hrs., Correo electrónico institucional: transparencia@itesco.edu.mx

